

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual.

Demandante: Yaqueline Naranjo Collazos

Demandado: Cootransrio Ltda.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00037-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría, obrante a folio 296 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
22-septiembre/2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	110
Feriado.	
Secretaría	